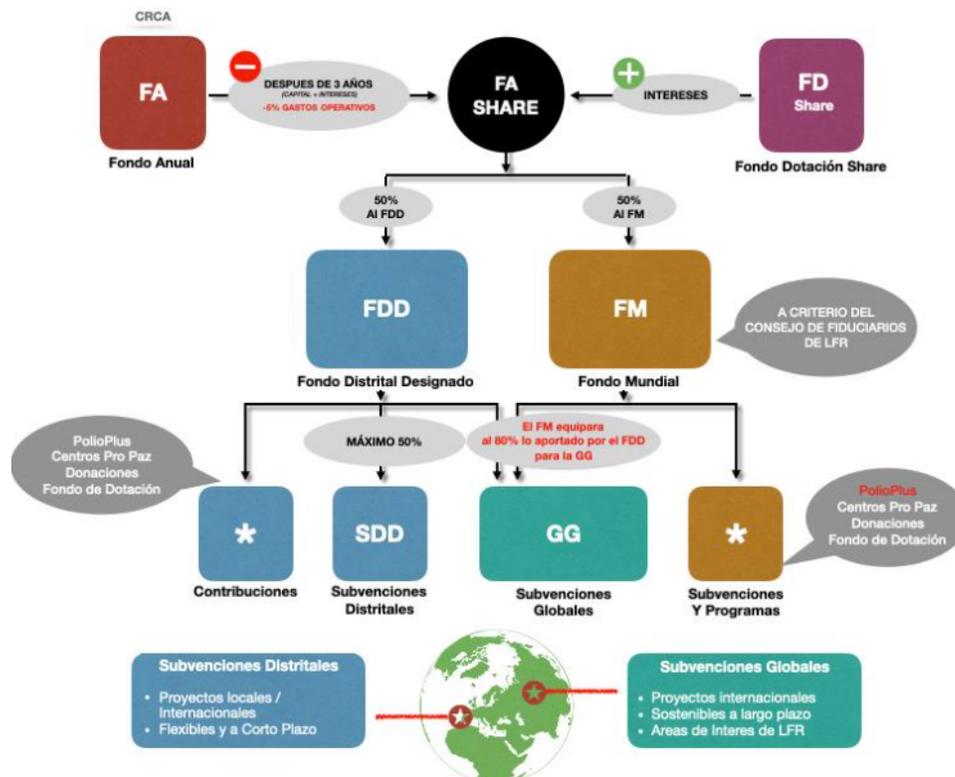


PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN GLOBAL (GG) EN EL AÑO ROTARIO 2021-2022

- Para que la actividad o el proyecto de servicio de un Rotary Club pueda ser receptor de una Subvención Global (GG), el Rotary Club deberá;
 - Acreditar por al menos uno de sus socios, la **asistencia al Seminario Distrital de LFR 2021-22** (Talleres para Clubes Dinámicos)
 - Cumplimentar y firmar debidamente el **Memorándum de Acuerdo de la Certificación del Club**.
 - Aceptar todo requisito adicional que estableciera el Distrito 2202.
- La solicitud de subvención global para la actividad/proyecto de servicio del Rotary Club, deberá cumplir los preceptos de la actividad/proyecto y las reglas recogidas en el Procedimiento de Subvenciones Globales. **Deberá registrarse en el Centro de Subvenciones de MyRotary.**
- La aportación que realizará el Distrito 2202 a la actividad/proyecto, como parte de la financiación de la Subvención Global (GG), **estará limitada al 30% del FDD disponible en el año 2021/22, añadiendo el remanente no consumido para subvenciones globales de años anteriores.**



4. Las solicitudes de proyectos pueden realizarse durante todo el año.
5. Las solicitudes de financiación a través del FDD, mediante Subvención Global (GG), se deberán requerir al Presidente del Subcomité de Subvenciones. Se aceptarán por orden de llegada.
6. La Subvención Global (GG), se repartirá conforme a los siguientes **criterios de calificación** :

CRITERIOS DE CALIFICACION	Aportación del FDD - D.2202
a) Actividad /Proyecto liderado por un Rotary Club del D. 2202. <i>Como Rotary Club Host ò Rotary Club International.</i>	Como máximo, equipara el importe de las aportaciones en efectivo realizadas por los Rotary Clubes del Distrito a la actividad/proyecto.
b) Actividad /Proyecto participado por un Rotary Club del D. 2202. <i>Como Rotary Club Host ò Rotary Club International.</i>	Como máximo aportará el importe de las aportaciones directas realizadas por el Rotary Club del Distrito.
c) Actividad /Proyecto NO participado por un Rotary Club del D.2202. <i>Proyectos de Rotary Clubes, donde haya un compromiso de cooperación con proyectos liderados por los Rotary Clubes del Distrito 2202.</i>	Aportaciones Excepcionales.
Cooperación. <i>Se alienta a los clubes del D.2202, socios internacionales o anfitriones de un proyecto de Subvención Global, a que soliciten a los clubes de otros distritos a que los apoyen en la financiación del proyecto desde un FDD.</i>	
<i>Las aportaciones se realizarán con arreglo al importe máximo del FDD disponible para GG.</i>	

El **Comité de Evaluación** de los proyectos y con ello de la asignación de la GG, estará integrado por;

1. El Gobernador del Distrito.
2. El Presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria.
3. El Presidente del Subcomité Distrital de Subvenciones de La Fundación Rotaria.
4. El Presidente del Subcomité Distrital de Custodia de Fondos de La Fundación Rotaria.